



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Comisionada Josefina Román Vergara

Programa de Trabajo 2023 - 2026

Contenido

Presentación	3
Objetivo 1. Fortalecer la unidad institucional	5
Acciones	5
Objetivo 2. Consolidar el derecho de acceso a la información	7
Acciones	8
Objetivo 3. Consolidar el derecho a la protección de datos personales	9
Acciones	10
Objetivo 4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales.	12
Acciones	13
Objetivo 5. Fomentar la coordinación con los sistemas federales y nacionales para el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	15
Acciones	15

Presentación

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es pieza clave de la democracia mexicana. A nivel constitucional, se le ha conferido la encomienda de garantizar el derecho de acceso a la información a nivel federal; y también, de velar por el adecuado tratamiento de datos personales tanto para sector público como privado.

En este sentido, la labor de este Instituto, como organismo constitucional garante de los derechos humanos fundamentales mencionados, ha permitido, por un lado, que la ciudadanía vigile de manera activa el ejercicio de recursos públicos y coadyuve en el proceso de toma de decisiones y, por el otro, que el tratamiento de datos personales se realice con apego a las leyes en la materia.

Sin duda, las acciones emprendidas por este Instituto han hecho evidente el valor instrumental y la utilidad social de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, como derechos humanos que pueden cambiar vidas en beneficio de la sociedad, pero, además, como herramientas que, coordinadas y articuladas con el trabajo de otras autoridades pueden contribuir en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, privilegiando una gestión de resultados.

De esta manera, la gestión de este Instituto, durante casi una década como organismo constitucional autónomo, de la mano de los organismos garantes de las entidades federativas, ha logrado que exista piso parejo en el ejercicio de los derechos humanos que tutelamos.

Por su parte, a nivel internacional, la labor del INAI nos ha permitido conocer hacia dónde van las políticas públicas en materia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales para aplicar y compartir las experiencias de éxito que se han implementado y estar al nivel de los países más desarrollados y comprometidos con la labor pública y democrática que cualquier institución moderna debe respetar e impulsar.

Ante el cambio de presidencia de este Instituto, ha de delinearse una estrategia integral para asegurar la continuidad y fortalecimiento de las funciones del INAI. Esto implica la revisión y actualización de políticas internas, la capacitación del personal en nuevas directrices y la colaboración estrecha con los poderes de la Unión para garantizar la

transparencia y el acceso a la información. Además, los esfuerzos del Instituto se enfocarán en mantener y fortalecer la protección de datos personales, adaptándose a las necesidades cambiantes del entorno político y social.

De esta manera, a fin de dar continuidad a las acciones y buenas prácticas ya emprendidas, y con miras a aprovechar áreas de oportunidad detectadas como institución democrática del Estado Mexicano, este Programa de Trabajo, a través de 5 objetivos concretos, propone:

- El fortalecimiento de la autonomía constitucional y unidad institucional.
- La socialización de los derechos fundamentales que nos fueron conferidos, generando y difundiendo entre las y los mexicanos conocimiento y experiencia sobre el valor instrumental del derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales;
- La consolidación del derecho fundamental de acceso a la información que nos fue conferido, generando y difundiendo entre las y los mexicanos conocimiento y experiencia sobre su utilidad y valor instrumental;
- La consolidación del derecho a la protección de datos personales a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación como elementos de cambio para garantizar la privacidad y la seguridad de los titulares;
- El acompañamiento a los responsables y sujetos obligados en el cumplimiento de las leyes de transparencia y de protección de datos personales, en beneficio de la sociedad mexicana; y
- Desde una visión sistémica, robustecer la interacción entre los sistemas federales y nacionales, con miras a dar cumplimiento al compromiso de rendición de cuentas del Estado Mexicano y combate a la corrupción.

Por ello, el Programa de Trabajo que se presenta está diseñado desde un diagnóstico sistémico que se estima, puede fortalecer y engrandecer al INAI, consolidándolo como ente esencial para un buen gobierno; como institución necesaria para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción; y como organismo útil al garantizar la privacidad y la seguridad de las personas.

Expuesto lo anterior, presento los objetivos y acciones del Programa de Trabajo.

Objetivo 1. Fortalecer la unidad institucional

Los acontecimientos de este año han dejado lecciones muy importantes; el Pleno de manera unida logró difundir entre la sociedad que el acceso a la información y la protección de datos son derechos humanos útiles para las personas.

De ahí que el Programa de Trabajo que se presenta tenga como uno de los objetivos fundamentales la Unidad Institucional; por un lado, con acciones tendientes a fortalecer y consolidar todos los programas, proyectos y trabajos realizados a iniciativa de mis compañeras Comisionadas y compañero Comisionado y las propias, y que han posicionado al INAI como referente a nivel internacional, y por el otro, plantear una mejora en sus procesos y estructura.

Los escenarios cambian, la aparición de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y el internet de las cosas transforma la manera en que se generan, recopilan y procesan datos; por lo que resulta fundamental para el INAI mantenerse a la vanguardia, no solo promover la sistematización y digitalización en sus procesos, sino adoptar dichas tecnologías como elementos de cambio para optimizar el ejercicio de sus funciones.

Una reorganización que simplifique los procesos y mejore la eficiencia, facilitando la colaboración y la cohesión entre las diferentes áreas del INAI, con un enfoque integrado para abordar los desafíos complejos que se enfrentan, no como un cambio radical, sino como una evolución necesaria para fortalecer nuestra capacidad de cumplir con nuestra misión en un entorno digital dinámico.

Acciones

1. Fortalecer las capacidades institucionales del INAI a través del desarrollo humano y profesional de las personas colaboradoras con acciones focalizadas de capacitación y promoción.
2. Analizar las funciones y estructura organizacional del Instituto a efecto de optimizar la gestión institucional, actualizando su estructura y funciones organizacionales, a través de una reingeniería transparente y robusta, garantizando el cumplimiento de las encomiendas constitucionales de salvaguarda de los derechos de acceso a la

información y de protección de datos personales, ajustando para ello el Estatuto Orgánico y la normativa aplicable.

3. Implementar de manera plena y efectiva el Servicio Profesional de Carrera como punto medular en la conformación de equipos especializados en las materias competencia del INAI, reconociendo el mérito de las personas servidoras públicas, con enfoque ético, no discriminatorio y con perspectiva de género, con procedimientos transparentes y sujetos al escrutinio público.
4. Implementar de manera efectiva los principios y deberes establecidos en los códigos de ética y de conducta de la Institución, así como un programa permanente de acciones laborales con perspectiva de género.
5. Impulsar la paridad de género en puestos de mandos medios y superiores, fomentando la Igualdad laboral y no discriminación.
6. Implementar acciones específicas para mejorar el clima organizacional, a través de pláticas, talleres, cursos sobre habilidades gerenciales y cooperación institucional.
7. Generar puestos de trabajo para personas con discapacidad.
8. Fortalecer la aplicación de la tecnología en la gestión institucional, mediante la automatización y digitalización de procesos sistematizados.
9. Contar con una infraestructura tecnológica segura y eficiente, que permita a la ciudadanía acceder de manera fácil y rápida a los sistemas de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.
10. Optimizar las finanzas del Instituto bajo el manejo transparente y racional de los recursos, a través de contrataciones consolidadas que garanticen las mejores condiciones y atiendan a los principios previstos en el artículo 134 de la Constitución Federal, y aseguren un gasto responsable en materia de viáticos, pasajes y gastos de representación, a fin de que solo se realicen las erogaciones estrictamente necesarias.
11. Automatizar el proceso administrativo en materia contable y presupuestal, así como el control de inventarios de bienes muebles y de consumo.

12. Propiciar el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad de recursos materiales, con programas específicos como “cero papel”.
13. Reforzar la Política General de Comunicación Social que se expide cada año con acciones específicas a fin de lograr un mayor impacto con la ciudadanía, ampliando su alcance no solo a las actividades de las Comisionadas o los Comisionados, sino que además se haga énfasis en las funciones de las Secretarías y Direcciones Generales, para su difusión.
14. Considerar las recomendaciones y opiniones del Comité Consultivo del INAI para la mejora continua del Instituto en el ejercicio de sus funciones.
15. Privilegiar la realización de eventos de manera virtual sobre los presenciales, a fin de lograr un mayor alcance y una menor erogación de recursos públicos.
16. Revisar y actualizar la normativa y lineamientos aplicables, con apoyo en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y todas las áreas sustantivas de Instituto, a fin de adecuarla para que sea más comprensible para la sociedad, con un lenguaje claro y sencillo que acerque al INAI como institución que ayuda y es útil en su vida diaria.
17. Atender de manera institucional y oportuna los requerimientos en las auditorías y revisiones que realicen el Órgano Interno de Control del Instituto o la Auditoría Superior de la Federación.
18. Descentralizar el derecho a la protección de datos personales, mediante la habilitación de oficinas regionales en el país, con el fin de aumentar la socialización de la labor institucional y acercar el ejercicio de este derecho a los titulares que se encuentran en distintas Entidades Federativas.

Objetivo 2. Consolidar el derecho de acceso a la información

El derecho de acceso a la información y la transparencia son derechos plenamente reconocidos por académicos, investigadores y periodistas; sin embargo, debemos potencializar su utilidad social, consolidarlos como derechos llave de otros derechos. Las acciones que se proponen tienen como fin acercar al instituto con la ciudadanía,

aprovechando los avances tecnológicos y las relaciones digitales, a efecto de impactar su entorno y mejorar su calidad de vida.

Por otro lado, apostamos por fortalecer el papel de la transparencia proactiva y el gobierno abierto en nuestras actuaciones, a fin de promover la adopción de modelos más flexibles en los cuales la ciudadanía pueda formar parte del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, centradas principalmente en su bienestar.

Acciones

1. Fortalecer la cultura de la transparencia al instaurar canales de comunicación y vinculación continua con todos los sectores de la sociedad, autoridades educativas y centros de investigación a fin de incluir en los planes y programas de estudio las materias de transparencia y acceso a la información.
2. Fortalecer los programas de capacitación y sensibilización, principalmente a grupos vulnerables y a sectores específicos de la sociedad, como: jóvenes, niñas, niños y adolescentes; a través de una sinergia con las organizaciones no gubernamentales.
3. Incrementar el aprovechamiento del Plan DAI por parte de la población, principalmente de grupos en situación de vulnerabilidad, dándole un enfoque con perspectiva de género.
4. Reforzar ante la sociedad la utilidad de la PNT, mediante una campaña intensiva y permanente en las redes sociales del INAI, privilegiando la realización de eventos prácticos de socialización con enfoque ciudadano para su difusión.
5. Generar espacios de interlocución con la ciudadanía para informar y retroalimentar sobre las acciones que ejecuta el Instituto en las materias de transparencia y acceso a la información.
6. Mejorar la experiencia de la población usuaria de los servicios del INAI en todos los canales de comunicación: presenciales, electrónicos y telefónicos.
7. Emitir resoluciones en lenguaje ciudadano e inclusivo, más comprensibles y basadas en el perfil de sus destinatarios.
8. Redefinir la redacción de las resoluciones del INAI con miras a crear argumentos desde la perspectiva de género.

9. Elaborar el Protocolo del INAI para resolver con perspectiva de género.
10. Revisar que los criterios del INAI se encuentren vigentes y publicados en su página electrónica, así como promover su elaboración con perspectiva de género.
11. Celebrar un convenio con la Asociación Nacional de Universidades, Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para propiciar la colaboración, la gestión de proyectos de promoción y la divulgación del derecho de acceso a la información.
12. Consolidar los programas “Abramos México”, “Métrica de Gobierno Abierto” y “Métrica de Justicia Abierta”, como mecanismos que permitan conocer el grado de apertura que tienen las instituciones públicas en el marco de Gobierno Abierto.
13. Fortalecer el programa denominado: “Semanas Universitarias por la Transparencia” e incorporar el certamen “Comisionado Universitario” como canal de comunicación con la comunidad universitaria.
14. Extender y socializar la transparencia proactiva y el gobierno abierto, a través de mecanismos de participación ciudadana a fin de brindarles herramientas para incidir en la elaboración de políticas públicas, destacando la importancia de consolidar el reconocimiento anual a las mejores prácticas en materia de transparencia proactiva de los sujetos obligados del ámbito federal.

Objetivo 3. Consolidar el derecho a la protección de datos personales.

Uno de los principales retos en materia de protección de datos personales está en lograr su integración con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como el internet de las cosas y la inteligencia artificial, garantizando en todo momento la seguridad de la información y la privacidad de las personas, principalmente en el entorno digital, en el que los datos se transfieren en segundos de un extremo a otro.

Los esfuerzos del Instituto no han sido pocos, no obstante, en el ejercicio de este derecho aún se encuentran muchas áreas de oportunidad y retos por lograr a fin de encauzarlo y consolidarlo con los titulares de los datos; además, es necesario brindar una adecuada gobernanza de la protección de los datos personales y asegurar que los responsables del tratamiento cumplan con los principios y deberes previstos en la ley.

Por lo anterior, en el presente Programa de Trabajo se proponen acciones específicas, para posicionar a la privacidad y la protección de datos personales como habilitadores estratégicos de la transformación digital, y a partir del uso y aprovechamiento de las tecnologías emergentes y disruptivas, dar cumplimiento a nuestro objetivo final: preservar la seguridad de los usuarios y proteger de manera efectiva sus datos personales.

Acciones

1. Diseñar una estrategia de transformación digital que permita mejorar la eficiencia en la operación institucional, considerando la integración de una arquitectura empresarial (macroprocesos y procesos, información, aplicaciones e infraestructura tecnológica), así como la adopción de tecnologías disruptivas para la automatización de procesos con enfoque en ética digital.
2. Conformar, integrar y presidir un grupo multidisciplinario y multisectorial a efecto de analizar, discutir y aprobar declaraciones conjuntas respecto del diseño, uso y comercialización de las tecnologías disruptivas que impactan en materia de privacidad y protección de datos personales en nuestro país, considerando las diferentes perspectivas, experiencias y áreas de especialidad.
3. Alinear e incorporar la seguridad de la información a la estrategia y objetivos institucionales a través del desarrollo e implementación de una estrategia específica que integre los sistemas de gestión de seguridad de la información y de protección de datos personales con el propósito de obtener las certificaciones internacionales en la materia.
4. Diseñar una estrategia de ciberseguridad institucional.
5. Promover el uso proactivo del apartado de protección de datos personales en las páginas de internet de los sujetos obligados.
6. Reforzar los instrumentos técnicos de evaluación y demás requerimientos a fin de que el INAI pueda evaluar el desempeño de los sujetos obligados de manera permanente.
7. Establecer un protocolo y un esquema de atención a las notificaciones por vulneraciones de seguridad por parte de sujetos obligados.

8. Promover estándares de seguridad de datos personales en las aplicaciones móviles y aplicativos de cómputo a través de la implementación del Laboratorio de Protección de Datos.
9. Implementar un Padrón de Sujetos Regulados bajo un enfoque de gobierno de datos, a fin de sistematizar, registrar y dar seguimiento puntual a los antecedentes y desempeños de responsables; identificar comportamientos individuales y por sectores; y generar alertas que sirvan como insumos para los planes, programas y políticas públicas implementadas por el INAI.
10. Promover estudios y encuestas para identificar a nivel nacional el estado de cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, detectar áreas de oportunidad y propiciar su cumplimiento.
11. Promover el reconocimiento y habilitación del INAI como certificador de esquemas de autorregulación y mejores prácticas, conforme a estándares internacionales.
12. Diseñar un modelo doble de certificación de esquemas de autorregulación con validez nacional e internacional.
13. Implementar esquemas de protección de datos de los cuáles nuestro país forma parte, como los Sistemas de Reglas de Privacidad Transfronterizas del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico y del Foro Global, así como el Convenio 108, del Consejo de Europa, a fin de impulsar la economía digital en México.
14. Consolidar los programas “Ruta de la Privacidad” y “Cátedra Prima” en colaboración con los Organismos Garantes de las Entidades Federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil, en su caso.
15. Desarrollar una Estrategia Nacional de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, como mecanismo de difusión y culturización de este derecho, vinculada estrechamente con el PRONADATOS.
16. Impulsar la agenda internacional de la protección de datos a través de la Asamblea Global de Privacidad, y establecer un canal de comunicación y acompañamiento permanente con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones

Exteriores a fin de promover la adopción de una decisión de adecuación y la ratificación del Convenio 108 plus.

17. Impulsar los mecanismos de cooperación y asistencia entre autoridades, reconocidos formalmente por las organizaciones en la materia de las cuales el INAI forma parte, tales como la GPA, RIPD, el APPA Forum y el Sistema CBPR, así como en materia de comercio electrónico en los que México y el INAI participan.
18. Crear un mecanismo digital que permita a los usuarios saber si son responsables del tratamiento de datos personales y, en tal caso, brindar información sobre sus obligaciones en la materia, a fin de garantizar la protección de datos personales y privacidad de los titulares.
19. Generar, promover y/o adoptar campañas presenciales y digitales interactivas con los titulares sobre el valor de sus datos personales, tendientes a evitar el uso indebido por parte de instituciones financieras, gestores de cobranza o prestadores de servicios.
20. Impulsar acciones de protección de datos personales para jóvenes, niñas, niños y adolescentes, a través de las campañas e iniciativas existentes, como día del Internet seguro.
21. Implementar la certificación de personas en materia de protección de datos personales.

Objetivo 4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales.

Sin lugar a duda el cumplimiento efectivo de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales es fundamental para el INAI; en gran medida los resultados de su actuar y funcionamiento se hacen visibles cuando los titulares acceden a la información que solicitan o cuando sus datos personales se encuentran protegidos, por ello resulta imperativo el contar con mecanismos y herramientas que garanticen este cumplimiento.

Además, es necesario propiciar la mejora continua del desempeño de las unidades administrativas de los sujetos obligados, pero desde un enfoque integral, apostando a la

prevención y a la cultura de la legalidad, con un mecanismo de acompañamiento permanente, con capacitaciones, acciones de divulgación, coordinación con autoridades educativas, universidades y centros de investigación, así como con programas de certificación de competencias.

Por lo que se refiere a la esfera de control, cumplimiento y sanción, debemos optar por una inteligencia institucional, para lo cual resulta indispensable una adecuada coordinación con otras autoridades, ya que, tratándose de responsabilidades, la mejor estrategia es la disuasión; inhibir conductas indebidas, es decir, promover una responsabilidad proactiva en vez de la sanción, en el entendido de que la ciudadanía gana cuando se respetan sus derechos y no cuando se sancionan los incumplimientos; por lo que, también se plantean objetivos y estrategias destinados a mejorar los procesos y procedimientos del INAI a fin de contrarrestar el incumplimiento y evitar la impunidad por parte de sujetos obligados.

Acciones

1. Fortalecer el acompañamiento presencial o vía remota a sujetos obligados para facilitar el cumplimiento de obligaciones de transparencia, la respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCOP, la atención a recursos de revisión, así como el manejo de los Sistemas que integran la PNT.
2. Institucionalizar semanalmente mesas virtuales de trabajo permanentes de asesoría a sujetos obligados como parte de un acompañamiento más focalizado para el cumplimiento de sus obligaciones.
3. Fortalecer la red federal de Unidades de Transparencia, como un mecanismo de coordinación y retroalimentación efectivo entre las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados y el Instituto, con sesiones periódicas y acciones de coordinación que se realicen durante el año calendario que corresponda.
4. Reforzar las acciones de capacitación con los sujetos obligados, con la revisión y actualización anual de la oferta de cursos, para que se ajusten a sus necesidades de operación.

5. Difundir con los sujetos obligados los criterios de interpretación emitidos por el Pleno del INAI en materias de acceso a la información y protección de datos personales, considerando la perspectiva de género.
6. Impulsar la imposición de medidas de apremio, promoción de responsabilidades e imposición de sanciones, a fin de inhibir el incumplimiento de las resoluciones del INAI.
7. Generar estrategias de retroalimentación y aprendizaje institucional, a efecto de mejorar los mecanismos y programas de verificación, así como actualizar periódicamente los formatos y guías.
8. Establecer una estrategia de coordinación y comunicación con los Órganos Internos de Control de los Sujetos Obligados, para mejorar la integración de los expedientes derivados de las vistas que se remiten, con el objeto de que se utilicen para el fincamiento de procedimientos de responsabilidad o, en su caso, de imposición de sanciones.
9. Reforzar las tareas de verificación conforme al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional, pasando de un enfoque cuantitativo a un enfoque cualitativo en la evaluación de las diversas dimensiones de verificación.
10. Brindar acompañamiento preventivo a sujetos obligados en las evaluaciones del desempeño en relación con el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSP) que realizará el Instituto.
11. Establecer un programa de cumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, como una estrategia que permita sensibilizar y establecer la comunicación permanente con los sujetos obligados para lograr el cumplimiento total de las resoluciones.
12. Generar espacios de colaboración con los sujetos obligados que no representen la erogación de recursos públicos.

Objetivo 5. Fomentar la coordinación con los sistemas federales y nacionales para el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Los espacios de coordinación previstos en las diferentes leyes son oportunidades potenciales para generar políticas públicas sistémicas hacia un fin común: la rendición de cuentas y el combate a la corrupción; la clave es generar sinergia entre las autoridades integrantes de los sistemas nacionales; conseguir que los trabajos y logros de uno fortalezca a todos, y se logre el objetivo de investigar y sancionar actos de corrupción, en el entendido de que cada institución pública administra información valiosa que debe comunicarse y ser usada de manera provechosa para detectarlos.

La integración del INAI en el régimen mexicano es fundamental para la configuración del “Sistema de Sistemas” para el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción; además, debo destacar la importancia del trabajo coordinado y articulado con los Organismos Garantes Locales, que a la par del INAI, son los responsables de hacer de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales una realidad. Los diferentes proyectos que de manera conjunta se han realizado como lineamientos, programas y jornadas de trabajo, son claros ejemplos de ello.

Por ello, el presente Programa de Trabajo tiene como uno de sus pilares la participación del INAI en los Sistemas de Coordinación Nacional, con el objetivo de proponer una Inteligencia institucional, que dé continuidad a lo ya logrado y potencie la cooperación e interacción entre los diversos Sistemas Nacionales, concebidos, en su conjunto, como “el Sistema de Sistemas”.

Asimismo, la gestión documental de la información ha sido durante los últimos años un tema prioritario y de vanguardia para el Instituto, ya que los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales están intrínsecamente relacionados con la eficiente organización y administración de los archivos institucionales.

Acciones

1. Difundir en la ciudadanía el uso de los buscadores temáticos de la PNT con la finalidad de que tengan acceso a información que les sea útil y les permita participar en la elaboración de políticas públicas.

2. Difundir las mejoras realizadas a la PNT de manera oportuna a Sujetos Obligados, Organismos Garantes y público en general.
3. Explotar los espacios de participación del INAI en el SNA y en el SNT con propuestas concretas que le permitan compartir información de utilidad para el combate a la corrupción, que eventualmente pueda convertirse en indicadores de fiscalización de recursos públicos.
4. Propiciar la comunicación constante con la Comisión de Mejora Regulatoria, para mantener actualizados los catálogos de trámites que ofrece el INAI, así como la difusión de la normatividad que aplica.
5. Celebrar Convenios o Acuerdos en materia de Mejora Regulatoria a fin de unificar la información de los sujetos obligados.
6. Celebrar acuerdos interinstitucionales con las entidades especializadas en archivos a nivel federal y estatal, para el intercambio de conocimientos técnicos en materia archivística, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas y emprender acciones que garanticen la protección del patrimonio documental y el derecho de acceso a la información.
7. Promover la digitalización y el uso de nuevas tecnologías para el procesamiento de la información, y generación de archivos electrónicos organizados que faciliten su consulta y propicien el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
8. Fomentar la capacitación y profesionalización del personal encargado de la organización y coordinación de los sistemas de archivo con una visión integral.
9. Consolidar el archivo histórico del INAI, a fin de organizar y determinar la información que formará parte de la conservación y preservación de nuestra memoria institucional.
10. Incorporar de manera eficiente la información de carácter electrónico a la práctica de organización archivística del instituto.
11. Consolidar los derechos digitales en el manejo de la información personal en los diferentes portales electrónicos, a fin de salvaguardar la integridad y seguridad de las personas.

12. Impulsar el federalismo en materia de protección de datos personales e integrar en la agenda del SNT la protección de datos personales en posesión de los particulares.

Con el firme compromiso de trabajar en conjunto con mis compañeras y compañero Comisionados y de manera coordinada con los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, presento con entusiasmo el Programa de Trabajo que guiará mi gestión al frente de esta institución fundamental para la consolidación de una sociedad informada y protegida. Trabajaremos incansablemente para promover una cultura de la transparencia y los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en toda la administración pública, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, con un deber ético y una neutralidad política que anteponga en su actuar el cumplimiento a la ley.

Este programa no es simplemente un compendio de objetivos y acciones, sino un pacto sólido con los principios que sustentan al INAI. Mi visión es la de impulsar iniciativas que no solo cumplan con nuestro mandato constitucional, sino que también respondan a las necesidades cambiantes de la sociedad en la era digital, un programa institucional que tiene como propósito lograr una cercanía con la sociedad, instaurar una cultura organizacional responsable con y ante la comunidad, establecer canales de comunicación y acompañamiento con sujetos obligados, y sobre todo, consolidar un modelo institucional como herramienta para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para llevar a cabo este ambicioso programa, convoco a la colaboración de todas y todos los actores involucrados: sociedad civil, sector privado, academia y, por supuesto, mis colegas en el INAI. La transparencia y la protección de datos son desafíos que demandan la unidad.

Comisionada Josefina Román Vergara